

Sección

Latinoamericana

BOLIVIA

Convenio con Brasil

La firma de un convenio económico con Brasil está estrechamente ligada con los recientes acontecimientos políticos bolivianos. Dicho tratado forma parte de la estrategia económica del presidente Banzer y ha suscitado no sólo debates sino además movilizaciones políticas para impugnar la permanencia del actual Gobierno, según informa la prensa latinoamericana. La Junta Militar anunció recientemente una serie de medidas encaminadas a transformar a Bolivia en un "Estado moderno". Para alcanzar este objetivo, el Jefe de la Junta Militar destacó la necesidad de captar inversiones extranjeras y postergar indefinidamente las elecciones planeadas para mayo de 1975, así como

obtener una salida al mar. Al hacer estos planteamientos, el gobierno militar requirió "el renunciamento y el sacrificio" de los bolivianos.

Las medidas mencionadas incluyen una invitación a las empresas transnacionales para que realicen inversiones en ese país. Así, durante la reunión de las Cámaras de Comercio del Grupo Andino celebrada a principios de mayo en Cochabamba, el presidente Banzer exhortó a los países del área a no recelar de esas empresas. El Presidente boliviano dijo que "existe permanente temor por las empresas multinacionales pues cierta propaganda interesada ha creado desconfianza hacia ellas al considerarlas instrumentos de una política imperialista, destinada exclusivamente a la explotación de nuestros recursos naturales y del trabajo de nuestros pueblos".

En esa ocasión, el general Banzer hizo hincapié en la necesidad de abandonar esa "permanente posición defensiva" para que los capitales extranjeros contribuyan al progreso de los países de América Latina. Señaló, además, que Bolivia re-

quiere para su desarrollo recursos técnicos y humanos, los que importará para satisfacer sus necesidades.

En cuanto a la medida de aplazar indefinidamente las elecciones, los observadores opinan que la Junta Militar ha tratado de dar un duro golpe a la alianza recién establecida entre los distintos grupos de la izquierda boliviana que podría haber obtenido resultados muy positivos en la justa electoral de 1975.

Estas disposiciones han sido vistas con desagrado por amplios sectores de la población, lo que añadió tensión a un clima ya de por sí agitado. Así, el ex presidente Hernán Siles Zuazo, que tiene actualmente considerable influencia política, pidió el restablecimiento de los derechos políticos suspendidos a raíz del golpe militar que derribó a la Junta Cívico Militar de Juan José Torres, en agosto de 1971.

La ofensiva política para lograr una salida al mar está relacionada con los intentos del presidente Banzer para consolidar su régimen. A principios de abril,

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que así se manifieste.

el Gobierno se reunió en Cochabamba con 200 personalidades de diversos sectores sociales para discutir el problema en una "consulta nacional". En esa ocasión se hizo un llamado a la unidad nacional.

Aunque el Gobierno ha logrado convencer a importantes grupos, otros han mostrado su desacuerdo. Entre estos últimos está la Federación de Mineros, la organización sindical más fuerte de Bolivia, que declaró que el Gobierno está utilizando la demanda de una salida marítima para distraer la atención de los graves problemas que aquejan al país. Los mineros no asistieron a la reunión e incluso manifestaron que existe la posibilidad de que Bolivia se vea envuelta en una guerra "provocada por los mercaderes de la muerte, interesados en la venta de armas".

Sin embargo, a pesar de la controversia política, no pasó inadvertido el convenio con Brasil. Importantes sectores de la opinión pública boliviana manifestaron su desacuerdo y en particular su disgusto por los planes de financiamiento para establecer un complejo siderúrgico en la zona limítrofe a la región brasileña de Matto Grosso. Estas medidas, dijeron, pone en peligro la integridad territorial boliviana, ya que el capital brasileño podría apoderarse de esa zona.

El 22 de mayo último, se firmó el convenio de explotación de los yacimientos de hierro y gas del Mutún y de Santa Cruz. Los presidentes Banzer y Geisel presenciaron la firma del tratado por sus respectivos cancilleres: Guzmán Soriano (Bolivia) y Azevedo da Silveira (Brasil).

En el convenio Bolivia se compromete a proporcionar 240 000 pies cúbicos diarios de gas a Brasil, durante 20 años. También se estipula la creación de un polo de desarrollo en el sureste boliviano, el cual comprende el establecimiento de industrias siderúrgicas, petroquímicas y de cemento y la construcción de un ducto. Esta inversión tiene un valor total de 650 millones de dólares.

Además, el convenio señala algunos compromisos adicionales para ambas partes. Brasil proporcionará al Gobierno de Bolivia hasta 10 millones de dólares a una tasa anual de 5%, pagaderos en 15 años, con 3 de gracia. Asimismo, Brasil

se compromete a financiar en moneda brasileña (cruceiros) los costos y los servicios locales de los programas y proyectos que se contemplan en el acuerdo básico; el monto de los préstamos, las tasas de interés y los plazos deberán establecerse en cada caso particular. También realizará sendos estudios de ingeniería para desarrollar dos importantes proyectos ferroviarios. Uno de ellos, quizá el más importante, es el de unir las ciudades de Santa Cruz y Cochabamba, lo cual permitirá establecer la comunicación directa entre la ciudad de Santos (Brasil) y Arica (Chile), esto es, se formará la vía Atlántico-Pacífico, pasando por Bolivia.

En la ceremonia de suscripción del tratado, el presidente brasileño, Ernesto Geisel, manifestó que la firma del convenio "constituye el marco decisivo de la nueva realidad: una América Latina solidaria y próspera". A su vez, el general Banzer expresó que: "En estos tratados diplomáticos no hay intenciones ocultas ni propósitos que puedan despertar dudas ni desconfianzas".

VENEZUELA

Un nuevo camino

En el ámbito latinoamericano, de continuo convulsionado, Venezuela aparece ahora como el nuevo escenario de una serie de futuras mutaciones socioeconómicas que, por su importancia interna y las posibles repercusiones en el desenvolvimiento de la región, mantienen la atención de los especialistas en la materia.

Este nuevo jalón en la historia de Venezuela se apoya en dos sucesos, uno mundial y otro nacional. Por una parte, la llamada crisis del petróleo, que se manifestó sobre todo en un súbito aumento en los precios del crudo, ha tenido tan favorables repercusiones en este país —que ocupa el quinto lugar entre los productores y el tercero entre los exportadores— que ya hay quien afirma que en él "llueve la riqueza". El Gobierno venezolano calcula recibir este año por concepto de la exportación de petróleo alrededor de 8 700 millones de dólares adicionales.

Por otra parte, el petróleo, insumo esencial para la industria en el mundo contemporáneo, ha adquirido importancia especial para el Gobierno de Vene-

zuela como instrumento de negociación con los países industrializados, particularmente con Estados Unidos, principal mercado para el hidrocarburo del país bolivariano. Además, en lo interno, el debate sobre el petróleo desempeñó un papel político muy importante en los últimos comicios presidenciales de diciembre de 1973, en los que resultó electo el señor Carlos Andrés Pérez. En la contienda electoral hubo un pronunciamiento unánime de los partidos políticos a favor de la reversión de las concesiones para explotar el petróleo que están en manos de las compañías extranjeras (en su mayoría norteamericanas).

El 12 de marzo último, fecha en que se inició el actual período presidencial, se puso en marcha la política económica anunciada por Carlos Andrés Pérez durante su campaña electoral, "acción de Gobierno", orientada fundamentalmente al "pleno desarrollo del país", apoyándose más en el capital nacional.

Esta política da preferencia a la reversión inmediata de las concesiones petroleras. Se calcula que ésta se llevará a cabo en un plazo de 2 a 3 años. Este es el tema principal que se discute en las dos cámaras del Parlamento venezolano, donde el partido en el poder tiene mayoría. En el debate participan todos los agrupamientos políticos, desde el Demócrata-Cristiano hasta el Movimiento al Socialismo, el cual se formó a partir de la alianza entre los partidos de izquierda para participar en las elecciones. Todos desean la aplicación anticipada de la Ley de reversión de las concesiones mencionadas.

Dos de los puntos principales del debate son: ¿Cuánto valen las propiedades de las grandes corporaciones petroleras instaladas en Venezuela? y ¿en cuánto indemnizar a esas compañías? Con relación al primero, según un inventario presentado en los últimos meses de la administración del presidente Caldera, el valor de las propiedades, instalaciones y equipos de las compañías explotadoras del petróleo venezolano era de 4 000 millones de dólares. Esto, a primera vista, aparece como un problema mínimo considerando los ingresos adicionales por el elevado precio del hidrocarburo.

Respecto al monto de la indemnización, que es el renglón donde los inversionistas extranjeros hacen más hincapié, el criterio del Gobierno venezolano es

que no debe exceder del valor de los activos fijos declarados para efectos del impuesto sobre la renta por dichas empresas. Este se estima en 1 500 millones de dólares.

La discusión de estos dos aspectos se ha dado en un ambiente de entusiasmo entre los representantes de los diferentes partidos. Este entusiasmo se ha traducido en un movimiento de amplio apoyo popular para el gobierno de Carlos Andrés Pérez, quien pidió que el debate se desarrolle con cautela, conservándose en el marco de la realidad y sin llegar a un clima emocional.

A mediados de mayo, el Presidente juramentó a los miembros de una comisión constituida para que en un plazo de seis meses presente un estudio para anticipar la reversión. La comisión se integra por 36 miembros que representan al Gobierno y a diferentes sectores políticos y sociales, tales como los partidos políticos, las asociaciones empresariales y las organizaciones obreras.

El Gobierno venezolano prevé posponer la explotación del manto petrolero del Orinoco, el mayor conocido en el mundo occidental, cuyas reservas se estiman en 700 000 millones de barriles de petróleo pesado. El presidente Caldera había establecido contacto con el ministro de Relaciones Exteriores de la Francia de Pompidou, Michel Jobert, y con el anterior secretario norteamericano del Tesoro, George Shultz, con objeto de llevar a cabo la explotación de ese rico yacimiento. Asimismo, durante la visita que efectuara a Rumania el anterior ministro venezolano de Minas e Hidrocarburos, Hugo Pérez la Saivia, examinó con su colega rumano la conveniencia de un intercambio de información técnica y científica en materia petrolera (cabe señalar que Rumania es el segundo país socialista productor de petróleo, precedido por la Unión Soviética). También analizaron los dos ministros la posibilidad de asociarse para la exploración y explotación de esas nuevas zonas petroleras.

Sin embargo, según las declaraciones del actual ministro de Minas e Hidrocarburos, Valentín Hernández, el aprovechamiento de la faja de Oricoco no se hará en asociación con otros países. "Esa zona —dijo— nos la comeremos nosotros". Ampliando su comentario añadió que por el momento lo único que se hace es evaluar con exactitud los recursos

ahí existentes y precisó que la explotación "no se va a efectuar en esta generación".

Como reflejo de la prevista aplicación anticipada de la ley de reversión, el gobierno de Acción Democrática promueve una reunión latinoamericana de alto nivel, con objeto de elaborar una estrategia que permita coordinar diversas acciones tendientes a defender las materias primas que se producen en la región y se exportan, generalmente, a los países industrializados. Inspirándose acaso en la política que sigue la Organización de Países Exportadores de Petróleo, el presidente Pérez afirma que los países subdesarrollados deben reclamar precios adecuados para sus productos primarios y un trato de igualdad y beneficio mutuo para la venta de sus manufacturas. Ya durante la asamblea especial de la ONU que trató el problema del precio de las materias primas, la delegación venezolana reiteró su postura de que se otorgue a los países productores el derecho a fijar los precios a sus artículos de exportación.

El programa de gobierno del presidente Pérez destaca la necesidad de llevar a cabo una política abierta con todo el mundo y especialmente con América Latina. Esta incluye el respaldo a los países que hagan reclamos justos tendientes a alcanzar su plena soberanía, como es el caso de Panamá. Sobre el particular, recientemente el Presidente venezolano afirmó que la devolución de la Zona del Canal a ese país istmeño permitirá celebrar honrosamente el aniversario de la histórica batalla de Ayacucho y demostrar la buena voluntad del Gobierno norteamericano en su trato con los países latinoamericanos.

En la reciente reunión de gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en Santiago de Chile, Venezuela propuso la creación de un fondo fiduciario de 500 millones de dólares, provenientes de los mayores ingresos por el petróleo y de aportes adicionales que pueden efectuar otros países latinoamericanos. Según los planteamientos de la delegación venezolana, el referido fondo deberá servir para financiar el desarrollo de otros países del área "sin posiciones privilegiadas ni vetos". El BID aprobó el fondo propuesto por Venezuela, que aportará 500 millones de dólares en 5 años. Asimismo, este país planteó la "latinoamericanización" del BID para relacionar a los países iberoamericanos con

los industrializados "en calidad de iguales".

Además, durante de X Reunión del Directorio de la Cooperación Andina de Fomento, el Gobierno venezolano propuso la creación de un fondo fiduciario por un monto de 60 millones de dólares, para dotar de recursos a uno de los principales instrumentos de la integración subregional: la programación industrial conjunta. El ministro venezolano de Hacienda, Héctor Hurtado, declaró que "el fondo deberá prestar en condiciones de plazo y tasa de interés que permitan hacer uso de los fondos de tipo convencional con que cuenta el CAF, sin encarecer los préstamos en los proyectos de integración industrial que se contempla financiar". Añadió el funcionario venezolano que: "La integración subregional no puede concebirse en el sentido restrictivo de que los países de la subregión marchen al ritmo del más lento. Al contrario, el mayor desarrollo que pueda lograr cualquier país, sin mengua de los compromisos que le imponga la programación industrial conjunta, debe mirarse como un paso hacia el mayor desarrollo de toda la subregión".

Venezuela sostuvo la misma posición de apoyo a los organismos latinoamericanos en el Banco de Desarrollo del Caribe y en el Banco Centroamericano de Integración. Al primero de ellos aportará 35 millones de dólares: 10 millones como aportes directos y 25 destinados a un fondo fiduciario para financiar sin ataduras las compras de bienes y servicios en América Latina. Estas actitudes del Gobierno venezolano fueron inspiradas seguramente tanto por las recientes protestas de algunos países del Caribe afectadas por el considerable aumento del precio del petróleo, como por la voluntad del gobierno del presidente Pérez de "no hacer enemigos" en ninguna parte.

Con respecto a la situación interna, a fines de mayo el nuevo jefe de Estado recibió del Congreso facultades extraordinarias para intervenir en materia económica. Si bien Acción Democrática cuenta ya con mayoría en las dos cámaras, para este propósito se logró el apoyo de otros partidos.

Se ha dado prioridad a las medidas para frenar el proceso inflacionario que ha disminuido el poder adquisitivo de la mayoría de los venezolanos y puede llegar a amenazar la paz social. En este

sentido, el actual Gobierno venezolano ha congelado por tiempo indeterminado el precio de 200 artículos que se consideran de primera necesidad. También se elevaron los salarios. Los aumentos van del 25% para los que ganan menos de 100 bolívares mensuales hasta el 5% para los sueldos mayores de 4 000 bolívares. Además, se fijó como salario mínimo para los trabajadores del campo y la ciudad 15 bolívares (42.82 pesos mexicanos), con la prohibición de despido de los beneficiados durante los seis meses siguientes a la promulgación del decreto.

De acuerdo con la decisión de congelar los precios en los primeros días de abril, el Gobierno ordenó la clausura por 24 horas de 28 supermercados pertenecientes a tres grandes cadenas internacionales, por haberlos alterado. Una de ellas está vinculada al grupo Rockefeller. El Gobierno advirtió que en lo sucesivo las sanciones serían más severas.

Estas acciones, sin embargo, produjeron sorpresa y disgusto entre los industriales y comerciantes venezolanos. Según algunas opiniones, esta fricción marcó el principio del fin del "matrimonio" entre el gobierno de centro-izquierda de Acción Democrática y la iniciativa privada.

Otra medida de política económica planteada por el nuevo Gobierno es la de canalizar amplios recursos para el desarrollo agrícola, el cual ha sido abandonado para impulsar a toda costa al industrial. De acuerdo con las cifras publicadas por la CEPAL, la tasa acumulada durante el período 1965-1970 fue de 5.8%, mientras que en 1972 la tasa anual fue de 3.5%. Los especialistas venezolanos esperan recuperar el nivel de aumento de la producción agrícola, sin menoscabo del alto crecimiento industrial del país.

Otro de los aspectos fundamentales de la nueva política económica es el relativo a la inversión extranjera. Además de lo ya señalado para la industria petrolera, se emitió el "Reglamento de los Regímenes Especiales a que se refiere el Capítulo III de la Decisión núm 24 del Acuerdo de Cartagena", que los observadores califican de severo; asimismo, se han anunciado intenciones de nacionalizar diversos establecimientos comerciales en manos de extranjeros, así como recuperar la industria del hierro en poder de dos empresas norteamericanas.

También se promulgó el "Reglamento del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, aprobado por las decisiones núm 24, 37, 37-A y 70 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena".

A continuación se transcribe la primera reglamentación mencionada:

"Artículo 1o. Quedan reservados a las empresas nacionales y no se admitirá nueva inversión extranjera directa en los siguientes sectores de la actividad económica:

"a] Los servicios públicos de: teléfonos; correos; telecomunicaciones; agua potable y alcantarillado; la generación, transmisión, distribución y venta de electricidad y los servicios de vigilancia y seguridad de bienes y personas.

"b] la televisión y radiodifusión; los periódicos y revistas en idioma castellano; el transporte interno de personas y bienes; la publicidad; la comercialización interna de bienes y servicios cuando fuese ejercida por empresas que se dediquen a estas actividades, salvo que se trate de bienes y servicios producidos por ellas en el país.

"A juicio de la Superintendencia de Inversiones Extranjeras podrán quedar exceptuadas de esta disposición las revistas en castellano de carácter científico o cultural.

"c] Los servicios profesionales en actividades de consultoría, asesoramiento, diseño y análisis de proyectos y realización de estudios en general en las áreas que requieran la participación de profesionales cuyo ejercicio esté reglamentado por leyes nacionales.

"Artículo 2o. Las empresas extranjeras que operen actualmente en los sectores señalados en el artículo 1o. deberán transformarse en empresas nacionales, para cuyo efecto deberán poner en venta por lo menos el ochenta por ciento (80%) de sus acciones para la adquisición por inversionistas nacionales en un plazo no mayor de tres años contados a partir del 1o. de mayo de 1974.

"Artículo 3o. Las empresas a que se refieren los artículos anteriores quedarán sujetas además a las normas contenidas en la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena, excepto en lo concerniente al plazo de transformación en su caso.

"Artículo 4o. El sector de los seguros, la banca comercial y demás instituciones financieras quedarán regidas por las leyes especiales vigentes en Venezuela, pero la Superintendencia de Inversiones Extranjeras tendrá facultades para calificar la participación que corresponda o deba corresponder a los inversionistas nacionales en la dirección técnica, administrativa y comercial de las empresas que operen en estos sectores, en concordancia con las participaciones que les correspondan en el capital de los mismos, conforme a dichas leyes.

"Artículo 5o. Para los efectos de la reserva ulterior de otros sectores de la actividad económica para las empresas nacionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Decisión 24, y la eventual participación de empresas mixtas en dichos sectores, el Ejecutivo nacional procederá en la forma siguiente:

1) Decretará la realización de los estudios pertinentes para la reserva del sector en cuestión.

2) Los estudios realizados serán evaluados en cada caso por un Comité integrado por los ministros de Relaciones Exteriores, Hacienda y Fomento, el Jefe de la Oficina Central de Coordinación y Planificación, el Ministro de Estado para los Asuntos Económicos Internacionales y el Ministro del ramo, si fuere el caso.

Este Comité presentará un informe pronunciándose expresamente acerca de la conveniencia o inconveniencia de la reserva.

3) La decisión definitiva será adoptada por el Presidente de la República en Consejo de Ministros. El Decreto respectivo establecerá los plazos y condiciones pertinentes para la transformación de las empresas existentes, cuando sea procedente".

El segundo de los reglamentos mencionados contiene entre sus puntos más importantes los siguientes:

1) Se define lo que se considera como inversiones extranjeras directas.

2) Se crea la Superintendencia de Inversiones Extranjeras.

3) Se establecen requisitos para tener derecho a la reexportación de capital in-

vertido y a la remisión de utilidades al exterior.

4) Se señalan las condiciones que deben reunir la inversión extranjera directa.

5) Se otorga a la Superintendencia de Inversiones Extranjeras la facultad de revisar la calificación de una empresa extranjera mixta o nacional si hay evidencia de que han cambiado las bases de la calificación original.

6) Se establecen requisitos para la inversión extranjera para gozar de las ventajas del Acuerdo de Cartagena.

7) Se prohíben las fusiones o transformaciones de sociedades nacionales o mixtas, salvo para mejorar las participaciones de los inversionistas nacionales.

8) Se reglamenta la reinversión de utilidades en características y proporciones.

9) Se establece que todos los contratos de crédito externo que celebran empresas que operen en Venezuela deberán ser autorizados y registrados ante la Superintendencia de Inversiones Extranjeras.

10) Se reglamenta sobre los límites del endeudamiento señalado en el punto anterior, incluso en términos de tiempo y tasas de interés

11) Se establece que se señalarán condiciones para el acceso de las empresas extranjeras al crédito interno.

12) Se reglamentan los convenios destinados a la transformación de las empresas extranjeras a nacionales o mixtas.

13) Se prohíbe la adquisición de acciones, participaciones o derechos de inversionistas nacionales por inversionistas extranjeros en una empresa existente.

14) Se establece la aprobación y registro de los contratos sobre importación de tecnología y sobre el uso o explotación de patentes y marcas.

15) Se limita el nivel de dividendos para los inversionistas extranjeros.

16) Se señala que no se admitirá la construcción de sociedades con acciones

al portador y que las ya existentes se deben convertir en acciones nominativas antes del 1o. de enero de 1975.

Por lo que se refiere a los establecimientos comerciales, el presidente Pérez señaló que se proyecta nacionalizar las tiendas de Departamentos de Sears Roebuck y la cadena de supermercados Compañía Anónima Distribuidora de Alimentos (CADA), considerada como la mayor del país. Esta última es parcialmente propiedad de la familia estadounidense Rockefeller.

La industria del hierro está controlada por la Orinoco Mining Company y por la Iron Mines Company de Venezuela, subsidiarias de la U.S. Steel y la Bethlehem Steel, respectivamente. La primera empresa participa con el 81% de la producción, la segunda con el 17.7% y el resto corresponde a la compañía estatal San Isidro. Estas empresas explotan los importantes yacimientos del país, cuyas reservas se calculan en 2 000 millones de ton de alta ley. Por su producción anual de alrededor de 25 millones de ton métricas, Venezuela ocupa el undécimo lugar en el mundo y el segundo en Latinoamérica, después de Brasil.

La actividad de las empresas extranjeras está orientada sobre todo al mercado externo y en particular al de Estados Unidos. El Presidente venezolano señaló que en los últimos 24 años se habían extraído 300 millones de toneladas de hierro, de las cuales sólo el 9% fueron transformadas en Venezuela; en cambio, del acero que se requiere en el país, menos de la mitad se elabora internamente.

El Gobierno designó a dos negociadores de alto nivel para recuperar las concesiones de explotación que comenzarán a expirar el año 2000. De inmediato iniciaron su labor Manuel Pérez Guerrero, Ministro de Estado para asuntos Económicos Internacionales y Argénis Gamboa, presidente de la Corporación Venezolana de Guayana. Las inversiones se estiman en 400 millones de dólares, pero fuentes gubernamentales indican que su valor en libros es de la mitad.

Se proyecta continuar las exportaciones con un mayor grado de elaboración y además incrementar la producción de acero hasta un monto de 4 800 000 toneladas anuales hacia fines de este decenio, casi cinco veces la producción actual.

ASUNTOS GENERALES

Déficit comercial de América Latina con Estados Unidos

En 1973 América Latina tuvo un déficit comercial con Estados Unidos de 1 445.1 millones de dólares, superior en más 100% al de 1972 que fue de 694.3 millones. El desequilibrio es mucho mayor si se excluye a Venezuela, cuyas ventas de petróleo y hierro le permitieron tener un saldo favorable de 592.3 millones en 1973 y de 373.8 millones en 1972.

El resto de la región tuvo así un saldo negativo en sus relaciones comerciales con Estados Unidos, de 2 037.4 millones de dólares en 1973 y de 1 068.1 millones el año precedente. La importancia para ese país septentrional de su comercio con América Latina se encuentra en buena medida en los saldos mencionados; en 1972 tuvo con el mundo un déficit total de 5 804.6 millones de dólares y al año siguiente un superávit de 2 192.8 millones.

Como se aprecia en el cuadro 1, el déficit latinoamericano corresponde fundamentalmente a unos cuantos países, entre los cuales están los tres más grandes en términos económicos: Brasil, México, Argentina, a los que acompañan Chile y Panamá.

El Poder Ejecutivo de Estados Unidos ha enviado al Congreso un proyecto de Ley de Comercio Exterior, que contiene un régimen de preferencias para América Latina. Sin embargo, los resultados a este respecto son inciertos ya que el proyecto está íntimamente relacionado con un cambio importante de toda la política comercial norteamericana.

En efecto, en él se concede autorización al Presidente para entablar negociaciones globales para liberalizar el comercio mundial, lo que resulta muy trascendente por las tendencias proteccionistas del resto de los países industrializados a raíz del aumento del precio del petróleo.

Además, la iniciativa de Ley está vinculada con la política exterior norteamericana en puntos críticos, pues forma parte de sus negociaciones con la Unión Soviética, que —de aprobarse la Ley— re-

Comercio Exterior de Estados Unidos con América Latina¹
(En millones de dólares)

	1972			1973		
	Importaciones	Exportaciones	Saldo	Importaciones	Exportaciones	Saldo
Gran total de EU	55 582.8	49 778.2	- 5 804.6	69 121.2	71 314.0	+ 2 192.8
América Latina	5 772.5 ²	6 466.9	+ 694.3	7 600.1	8 921.4	+ 1 445.1
Guatemala	107.7	101.9	- 5.8	167.7	147.8	- 19.9
El Salvador	49.3	73.8	+ 24.5	118.4	111.4	- 7.0
Honduras	116.1	79.1	- 37.0	149.6	102.7	- 46.9
Nicaragua	82.0	74.5	- 7.5	108.2	109.4	+ 1.2
Costa Rica	129.8	110.0	- 19.8	141.2	149.8	+ 8.6
México	1 632.2	1 982.2	+ 350.0	2 287.0	2 937.4	+ 650.4
Colombia	283.9	317.3	+ 33.4	406.9	436.6	+ 29.7
Venezuela	1 297.5	923.7	- 373.8	1 624.8	1 032.5	- 592.3
Ecuador	125.9	133.6	+ 7.7	162.1	173.3	+ 11.2
Perú	334.2	293.4	- 40.8	370.2	415.2	+ 45.0
Bolivia	25.5	45.2	+ 19.7	34.1	43.4	+ 9.3
Chile	82.9	185.9	+ 103.0	101.9	248.5	+ 146.6
Brasil	941.6	1 242.7	+ 301.1	1 183.0	1 916.0	+ 733.0
Paraguay	15.6	18.3	+ 2.7	21.1	24.9	+ 3.8
Uruguay	8.3	37.3	+ 29.0	12.9	29.3	+ 16.4
Argentina	201.4	396.1	+ 194.7	274.1	451.3	+ 177.2
Panamá	55.3	215.9	+ 160.6	66.6	286.1	+ 219.5
Cuba	*	*	*	*	*	*
Haití	50.9	52.6	+ 1.7	62.6	77.2	+ 14.6
República Dominicana	232.4	183.3	- 49.1	307.4	228.8	- 78.6
Suma de los saldos positivos			1 228.1			2 066.5
Suma de los saldos negativos			5 418			7 447

¹ Fuente: U.S. Foreign Trade, Highlights of Exports and Imports, diciembre de 1973.

² Cifras redondeadas.

* Menor de 500 000 dólares.

cibiría preferencias comerciales que se dan a otros países.

En estas circunstancias, es difícil prever si se promulgará la Ley en vista de que en el Congreso hay fuertes reservas sobre estos aspectos de la política del presidente Nixon.

ASUNTOS GENERALES

OEA: Seminario de planificación de la ciencia y la tecnología

Del 6 al 10 de mayo de 1974 tuvo lugar en Caracas, Venezuela, el Tercer Seminario Metodológico sobre Planificación de la Ciencia y la Tecnología en América Latina, auspiciado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas venezolano y el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la Organización de Estados Americanos.

El primer seminario, realizado en Buenos Aires en 1970, se dedicó sobre todo a examinar los aspectos metodológicos del inventario del potencial científico y tecnológico. El segundo seminario, que tuvo lugar en Bogotá en 1972, consideró la determinación de prioridades y requerimientos de ciencia y tecnología.

El objetivo principal del tercer seminario fue evaluar la situación de los organismos relacionados con la planificación científica y tecnológica en América Latina. Participaron delegados y observadores de 14 países de la región, expertos en la materia y representantes de algunos organismos internacionales. Por México asistió un funcionario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

En el curso de los debates se plantearon cuestiones fundamentales de la política y la planificación de la ciencia y la tecnología. Se hizo referencia, por ejemplo, al concepto de proyecto nacional, concebido como resultado de un com-

plejo proceso, en parte deliberado y en parte inconsciente, del juego de los intereses y planteamientos contradictorios de los diferentes grupos sociales.

Al respecto, se apuntó que "mientras no se llegue a los procesos de democratización, de reconstrucción de la sociedad nacional de abajo hacia arriba y al diálogo de todos los sectores, no existe fórmula técnica que permita decidir que un objetivo es mejor que otro, que un recurso va a ser mejor utilizado que otro, que tal institución va a funcionar mejor que otra".

Se hizo especial hincapié en las opciones que se plantean en la actualidad al Tercer Mundo: ser un objeto pasivo de un proceso histórico no regulado o convertirse en sujeto activo. "El Tercer Mundo —se dijo— cuenta con elementos sociopolíticos y técnico-científicos para concebir con precisión y realismo y ejecutar eventualmente determinados proyectos nacionales". Se expresó que los países que en la actualidad tienen la mayor importancia en el campo científico y tecnológico sólo lograron su posición preeminente gracias a que contaron en su oportunidad con un proyecto nacional y supieron realizarlo.

Otra cuestión que se abordó en el curso de las deliberaciones fue la de una estrategia viable para el sector agrícola, con vistas a transformar la agricultura tradicional. "Si la mayoría de las masas campesinas carece de tierra o está reducida a un nivel de subsistencia y a un ingreso bajísimo, con una incapacidad de informarse e incluso de aprovechar la asistencia técnica, no tendría ningún sentido emprender cualquier esfuerzo aislado en materia de ciencia y tecnología que no contemple la estructura profunda y el modelo de desarrollo". Se subrayó al respecto que no cabe pensar en una estrategia de ciencia y tecnología para el sector agrícola, si no se tiene en cuenta el trasfondo estructural y político y si no se consideran los cambios profundos que se requieren en la educación y en las modalidades de aplicación práctica de la investigación agropecuaria, sin desconocer al mismo tiempo las valiosas experiencias técnicas que los campesinos han acumulado a lo largo de los siglos en contacto permanente con la realidad.

También se hizo referencia a las consecuencias nefastas para la política de ciencia y tecnología del modelo "neoca-

pitalista, productivista, eficientista”, que ha producido efectos muy graves desde el punto de vista del diagnóstico “porque ata exageradamente las posibilidades de desarrollo científico y tecnológico a la dinámica de la empresa productiva y a la dinámica del mercado”.

Se aludió a la carencia en América Latina de suficientes administradores científicos, con la preparación técnica y la capacidad política adecuadas.

Asimismo, se discutieron los requisitos que deben llenar los consejos de investigación o los organismos administradores de la ciencia y la tecnología para cumplir cabalmente el papel que la realidad de los países latinoamericanos exige. Aparte de requerir una concepción más exacta y creadora, se expresó que “si siguen como objetos de ornato para mostrar el grado de modernización e ilustración de los gobernantes y los administradores; si no están reconocidos expresamente dentro del sistema político institucional; si no están activamente apoyados por el resto del aparato administrativo y si no tienen un sistema de alianzas articuladas con los grupos dinámicos y progresistas de la sociedad, estos organismos están condenados a la impotencia.”

Otros puntos importantes abordados en la reunión se refieren a los elementos de un sistema de planificación de ciencia y tecnología y a las dificultades relacionadas con su establecimiento. Igualmente, se examinó la posibilidad de que los estados nacionales promuevan el desarrollo científico y tecnológico mediante las empresas públicas —que pueden transformarse en la avanzada de la investigación científica y las innovaciones— y mediante el mejor aprovechamiento de la gran capacidad de negociación que deriva del hecho de ser el Estado “el mayor comprador de bienes y servicios”.

En la sesión de clausura, el 10 de mayo último, se aprobaron las conclusiones y recomendaciones que en seguida se transcriben:

“1) La problemática científico-tecnológica y las acciones correspondientes deben enfocarse desde una perspectiva horizontal, ya que la ciencia y la tecnología están inmersas en todas las actividades económicas, sociales y culturales.

“2) La política científica y tecnológi-

ca debe estar correlacionada e integrada en la política de desarrollo económico y social que configura un proyecto nacional, como elemento fundamental para la consecución de un desarrollo autónomo.

“3) Los países de la región deben adoptar una posición más activa ante su propio desarrollo ya que existen elementos sociopolíticos y técnico-científicos suficientes como para concebir y realizar con precisión y realismo los proyectos nacionales.

“4) La educación debe verse no sólo como formadora de recursos humanos, sino también como transmisora de los valores propios del proyecto nacional.

“5) Cualquier acción que se defina dentro de una política científica y tecnológica debe tomar en cuenta a todos los actores sociales implicados en la misma.

“6) No se puede sustituir la democratización en las decisiones científico-tecnológicas por fórmulas meramente técnicas, en la validación de los objetivos.

“7) El manejo de la problemática científica y tecnológica no debe limitarse solamente a los científicos y técnicos.

“8) El estado como actor principal debe reconocer, garantizar y promover la participación de los demás actores sociales.

“9) Debe dársele a las ciencias sociales la importancia que tienen en el ámbito del desarrollo científico y tecnológico.

“10) Debe cuidarse que el enfoque de la política científica y tecnológica no sólo busque el crecimiento económico, sino un desarrollo integral y que no se limite a la perspectiva del sector industrial, sino también a la salud, vivienda, agricultura, y a otras esferas de dependencia, marginalidad, etcétera.

“11) La investigación científico-tecnológica en América Latina debe buscar su propio camino.

“12) Se deben rescatar los conocimientos tecnológicos autóctonos de quienes realizan la práctica productiva.

“13) Debe evitarse el enfoque economicista con que se ha venido analizando

y evaluando la problemática tecnológica y adoptar un enfoque que tome en cuenta los aspectos científicos, sociales, políticos, culturales y ecológicos, además de los económicos.

“14) Los países de América Latina deben identificar plena y claramente sus problemas y asumir una posición más activa, firme y eficiente en el campo internacional, a fin de contrarrestar los intereses que predominan en los organismos internacionales y a fin de orientar sus acciones a la solución de problemas específicos nacionales y regionales.

“15) Los países de América Latina deben ser conscientes de que no sólo importan conocimientos sino que aportan un flujo creciente de conocimientos básicos que generalmente no pueden aplicarse por deficiencias estructurales y que terminan importándose cuando han sido desarrollados.

“16) Debe fomentarse la cooperación científica y tecnológica regional, como iniciativa de los propios países.

“17) En relación a los órganos centrales de política científica y tecnológica se ha observado en general que fueron creados dentro de un marco restringido y que su estructura interna, ubicación institucional, composición y funciones, no han sido adecuadas para cumplir con el papel que les corresponde en el proceso de desarrollo científico y tecnológico. Por tanto, a) es necesario que el marco institucional en el cual se formula y se pone en práctica la política científico-tecnológica deba estructurarse y organizarse en términos de un *sistema de planificación* que involucre a los diversos organismos directamente relacionados con este proceso y que tengan una incidencia directa en su ejecución; b) se requiere una revisión integral de los órganos centrales de la política científica y tecnológica a fin de darles una estructura flexible, funciones y ubicación institucional acordes con la realidad y condiciones propias de cada país y no adoptar modelos abstractos importados del exterior que no se adecuen a su situación.

“18) Las metodologías para la determinación de áreas prioritarias en materia de ciencia y tecnología son aún rudimentarias. Corresponde a los organismos centrales de planificación científica y tecnológica realizar esfuerzos para desarrollar dichas metodologías.”